



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA																																																																										
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 08 del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:15 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.																																																																										
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro: Miembro: C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO Dependencia: OAPF																																																																										
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PILLACA INGA DE MEDINA MARIA TERESA</td><td>10283106531</td></tr> <tr><td>2</td><td>GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL</td><td>10416420501</td></tr> <tr><td>3</td><td>ORE SANCHEZ REYNA</td><td>10736169776</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td><td>20452457211</td></tr> <tr><td>5</td><td>VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.</td><td>20491398702</td></tr> <tr><td>6</td><td>CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.</td><td>20519753830</td></tr> <tr><td>7</td><td>INSTAELEC SRL</td><td>20527354839</td></tr> <tr><td>8</td><td>NNOVATECH E.I.R.L.</td><td>20534458453</td></tr> <tr><td>9</td><td>A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20547030312</td></tr> <tr><td>10</td><td>TEMPEL PERU S.A.C.</td><td>20552258429</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION V & P PERU S.A.C.</td><td>20565709772</td></tr> <tr><td>12</td><td>INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.</td><td>20574604070</td></tr> <tr><td>13</td><td>CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.</td><td>20600312937</td></tr> <tr><td>14</td><td>ZC IDEAL GROUP S.A.</td><td>20600924282</td></tr> <tr><td>15</td><td>INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.</td><td>20602522998</td></tr> <tr><td>16</td><td>CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.</td><td>20608802429</td></tr> <tr><td>17</td><td>CONSTRUCTORA YUSHEIR M & A E.I.R.L.</td><td>20609463814</td></tr> <tr><td>18</td><td>CONSTRUCTORA AITANA S.R E.I.R.L.</td><td>20609578930</td></tr> <tr><td>19</td><td>GETPOWER E.I.R.L.</td><td>20609792915</td></tr> <tr><td>20</td><td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td><td>20609931311</td></tr> <tr><td>21</td><td>CONSTRUCTORA Q & S BRYVALE E.I.R.L.</td><td>20612160351</td></tr> <tr><td>22</td><td>FS. PROYECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20612200069</td></tr> <tr><td>23</td><td>CORPORACION ROUSS KRL S.A.C.</td><td>20612791008</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PILLACA INGA DE MEDINA MARIA TERESA	10283106531	2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501	3	ORE SANCHEZ REYNA	10736169776	4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	20452457211	5	VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.	20491398702	6	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	20519753830	7	INSTAELEC SRL	20527354839	8	NNOVATECH E.I.R.L.	20534458453	9	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20547030312	10	TEMPEL PERU S.A.C.	20552258429	11	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	20565709772	12	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	20574604070	13	CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.	20600312937	14	ZC IDEAL GROUP S.A.	20600924282	15	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	16	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	20608802429	17	CONSTRUCTORA YUSHEIR M & A E.I.R.L.	20609463814	18	CONSTRUCTORA AITANA S.R E.I.R.L.	20609578930	19	GETPOWER E.I.R.L.	20609792915	20	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	21	CONSTRUCTORA Q & S BRYVALE E.I.R.L.	20612160351	22	FS. PROYECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612200069	23	CORPORACION ROUSS KRL S.A.C.	20612791008
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																									
1	PILLACA INGA DE MEDINA MARIA TERESA	10283106531																																																																									
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501																																																																									
3	ORE SANCHEZ REYNA	10736169776																																																																									
4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	20452457211																																																																									
5	VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.	20491398702																																																																									
6	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	20519753830																																																																									
7	INSTAELEC SRL	20527354839																																																																									
8	NNOVATECH E.I.R.L.	20534458453																																																																									
9	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20547030312																																																																									
10	TEMPEL PERU S.A.C.	20552258429																																																																									
11	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	20565709772																																																																									
12	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	20574604070																																																																									
13	CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.	20600312937																																																																									
14	ZC IDEAL GROUP S.A.	20600924282																																																																									
15	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998																																																																									
16	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	20608802429																																																																									
17	CONSTRUCTORA YUSHEIR M & A E.I.R.L.	20609463814																																																																									
18	CONSTRUCTORA AITANA S.R E.I.R.L.	20609578930																																																																									
19	GETPOWER E.I.R.L.	20609792915																																																																									
20	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																																																									
21	CONSTRUCTORA Q & S BRYVALE E.I.R.L.	20612160351																																																																									
22	FS. PROYECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612200069																																																																									
23	CORPORACION ROUSS KRL S.A.C.	20612791008																																																																									
5	DETALLE DE LOS POSTORES Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE. <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.</td><td>30/10/2024</td><td>19:14:26</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td><td>30/10/2024</td><td>20:53:51</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	30/10/2024	19:14:26	2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	30/10/2024	20:53:51																																																												
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																																																								
1	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	30/10/2024	19:14:26																																																																								
2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	30/10/2024	20:53:51																																																																								
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</th> <th>POSTOR 1</th> <th>POSTOR 2</th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.</th> <th>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas de los bienes solicitadas en las especificaciones técnicas.</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td>No corresponde</td> <td>No corresponde</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DETALLE DE LA OFERA</td> <td>ADMITIDA</td> <td>ADMITIDA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 1	POSTOR 2			INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple			b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple			c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple			d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple			e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas de los bienes solicitadas en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple			f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple			g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde			h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple			DETALLE DE LA OFERA	ADMITIDA	ADMITIDA																						
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 1	POSTOR 2																																																																									
	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.																																																																									
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple																																																																									
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple																																																																									
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple																																																																									
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple																																																																									
e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas de los bienes solicitadas en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple																																																																									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple																																																																									
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde																																																																									
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple																																																																									
DETALLE DE LA OFERA	ADMITIDA	ADMITIDA																																																																									



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	-----	-----	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	ITEM ÚNICO	
2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	ITEM ÚNICO	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 228,750.00
Nº	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	% del valor Estimado
1	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	347,000.00	151.69%
2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	227,180.00	99.31%
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	
FACTORES			
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: S/ 347,000.00	PUNTAJES
			65.47
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO Nº10)			3.27
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			68.74
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	
FACTORES			
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: S/ 227,180.00	PUNTAJES
			100.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO Nº10)			5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.		105.00
2	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.		68.74
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
CALIFICADA			
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
CALIFICADA			
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.			
1	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.		
2	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	POSTOR	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

ACUERDO ADOPTADO

8 El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas, según orden de prelación, y siendo las 16:50 horas de la misma fecha y año, firma el acta en señal de aceptación y conformidad.

C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Ayacucho, el día 08 de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 16:55 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 149-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

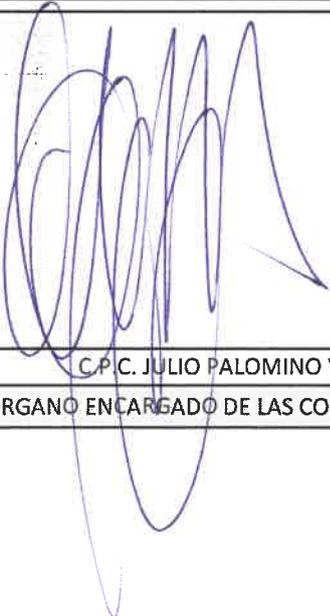
Miembro:	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPF
----------	-----------------------------	--------------	------

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	MONTO	S/227,180.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.


C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES